



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0018042/2013

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita las designaciones interinas de los Prof. Carlos Varetto y Pablo M. Requena, como Profesores Asistentes con dedicación simple en cada caso de la cátedra de "Teoría Política" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que motiva las designaciones el pedido de reducción de dedicación del Prof. Carlos Varetto quien obtuvo a partir del 1º de Abril una beca post doctoral del CONICET (EXP-UNC: 0011675/2013;

que el Lic. Pablo M. Requena obtuvo el segundo puesto en el orden de mérito de la selección de antecedentes realizada el 23 de abril de 2012 y que motiva la designación del Prof. Varetto;

que a fs. 2 el Lic. Acepta desempeñarse en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de "Teoría Política";

que se encuentran disponibles las partidas correspondientes del Área de Tecnología Educativa;

que Secretaría Académica previa verificación del cargo y la partida presupuestaria correspondiente eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 29 de Abril de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino al **Profesor Carlos VARETTO**, Legajo nº 25.944, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de "Teoría Política" de la Escuela de Historia, a partir del **01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.** (afectando partida ex P. Becerra).

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor Carlos Varetto, Legajo nº 25.944, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva interino, en la cátedra de "Teoría Política" de la Escuela de Historia, a partir del **01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014**, encuadrándose en el Art. 13 Apart. II- Inc. "e" del Decreto 3413/79.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

EXP-UNC: 0018042/2013

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interino al **Licenciado Pablo Manuel REQUENA**, DNI. 28.114.223, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de **"Teoría Política"** de la Escuela de Historia, a partir del **01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014**. (afectando partida R.R. N° 2885/10).

ARTÍCULO 4º. Los interesados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N° 108
sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JORGE TATIÁN
CANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES